



VISTO: El Memorándum N° 009590-2024-INDECI/OGA, de fecha 16 de diciembre de 2024, de la Oficina General de Administración, y el Informe Técnico N° 000195-2024-INDECI/RRHH, de fecha 15 de diciembre de 2024, de la Oficina de Recursos Humanos; sus antecedentes y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29664, modificado por el Decreto Legislativo N° 1587, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar los riesgos asociados a peligros, priorizar la prevención para evitar la generación de nuevos riesgos, reducir o minimizar sus efectos, así como, la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia o desastre mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres;

Que, con Resolución Jefatural N° D000099-2022-INDECI-JEF INDECI, de fecha 5 de agosto del 2022, se designó, al señor Carlos Walter Nacarino Rodríguez, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Arequipa del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 000193-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 5 de diciembre de 2024, se resuelve dar por concluida la designación de diversos servidores de confianza bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 del Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, y se les designa en los puestos de confianza de los diversos órganos y unidades orgánicas del Instituto Nacional de Defensa Civil, de acuerdo al Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE), bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, encontrándose entre ellos el Director de la Dirección Desconcentrada de Arequipa señor Carlos Walter Nacarino Rodríguez;

Que, el artículo 209° del Reglamento General de la Ley del Servicio Civil, aprobado Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, señala que: *El servicio civil termina de manera automática y obligatoria cuando el servidor civil cumple setenta (70) años de edad, salvo que se trate de funcionarios públicos de órganos colegiados cuya función es de asistencia temporal y perciben dieta;*

Que, mediante el documento de Vistos, la Oficina de Recursos Humanos señala que, de la evaluación realizada al perfil de puesto de Ejecutivo de la Dirección Desconcentrada de Arequipa, no se tomó en consideración la evaluación de la ficha del DNI personal del señor Carlos Walter Nacarino Rodríguez, para verificar los datos personales y entre ellos la fecha de nacimiento, resultando que, dicho servidor tiene más de 70 años de edad, motivo por el cual no se le puede incorporar al régimen del servicio civil, no pudiendo realizar el tránsito a dicho régimen;

Que, en ese sentido corresponde emitir el dispositivo legal que deje sin efecto la conclusión y designación a la que se hace referencia en la Resolución Jefatural N° 000193-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 5 de diciembre de 2024, solo respecto del señor Carlos Walter Nacarino Rodríguez;

Con las visaciones del Secretario General, del Jefe de la Oficina General de Administración y del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica;



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 29664, modificada por el Decreto Legislativo N° 1587, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, modificado por el Decreto Supremo 060-2024-PCM, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM y modificatoria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la conclusión de la designación del señor Carlos Walter Nacarino Rodríguez como Director de la Dirección Desconcentrada de Arequipa, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, así como dejar sin efecto su designación como Ejecutivo de la Dirección Desconcentrada de Arequipa, efectuadas mediante Resolución Jefatural N° 000193-2024-INDECI/JEF INDECI, de fecha 5 de diciembre de 2024, en consecuencia el referido servidor mantendrá su designación como Director de la Dirección Desconcentrada INDECI - Arequipa, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

Artículo 2.- Disponer la publicación de la presente Resolución en la página web www.gob.pe/indeci.

Artículo 3.- Disponer que la Secretaría General remita copia al interesado, a la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina General de Administración y a la Oficina General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, para conocimiento y fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Firmado digitalmente

JUAN CARLOS URCARIEGUI REYES
General de División
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil